



SEDESU/SSMA/06870/2021

Querétaro, Qro., a 30 JUN. 2021

**MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.**  
**M. en A.P. Abraham Ibarra Villaseñor**  
**Director de Obras Públicas**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 4, 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 20 párrafo tercero y 22 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 3, 19 fracción IV y 25 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y artículos 1, 6 fracción I, 7 fracción XIV, 52, 53 y 54 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y en atención a su solicitud de evaluación en materia de Impacto Ambiental de la obra pública a la que se refiere en el oficio **DOP-2790/2020**, de fecha 21 de diciembre de 2020, recibido en esta Secretaría a través de la Plataforma de Trámites en Línea el día 28 del mismo mes y anualidad, con número de expediente **SEDESU/PW/28122020LWP**, al respecto le comento lo siguiente:

Para la obra pública denominada **"REHABILITACIÓN DE CALLES; EL COYME, EL MARQUÉS, QRO."**, referida en el oficio de mención, no requiere contar con autorización en materia de Impacto Ambiental por parte de esta Secretaría.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que por ningún motivo el presente documento representa una autorización de desmonte de vegetación.

Asimismo, le comento que en este documento sólo se revisó lo relativo a Impactos Ambientales, por lo que por ningún motivo exime de contar con la autorización que por competencia corresponda emitir a otras Dependencias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Ricardo Javier Torres Hernández**  
**Subsecretario del Medio Ambiente**



Copias al reverso...

c.c.p. Ing.- Marisol Guerrero Jiménez.- Directora de Control Ambiental  
Ing. Aideé Morales Jaime.- Jefa de Departamento de Protección Ambiental  
Archivo

RJTH/MGJ/AMJ/LGL  
TURNO: SEDESU/PW/28122020LWP

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE ASesorÍA TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN

Se informa que el día 15 de mayo de 2020 se realizó una reunión de trabajo con el representante de la empresa [Nombre de la Empresa] para discutir los aspectos técnicos y legales relacionados con el expediente de evaluación ambiental. Se acordó que el representante de la empresa debe presentar los documentos requeridos para la continuación del proceso de evaluación ambiental.

Se informa que el día 15 de mayo de 2020 se realizó una reunión de trabajo con el representante de la empresa [Nombre de la Empresa] para discutir los aspectos técnicos y legales relacionados con el expediente de evaluación ambiental.

Se informa que el día 15 de mayo de 2020 se realizó una reunión de trabajo con el representante de la empresa [Nombre de la Empresa] para discutir los aspectos técnicos y legales relacionados con el expediente de evaluación ambiental.

Se informa que el día 15 de mayo de 2020 se realizó una reunión de trabajo con el representante de la empresa [Nombre de la Empresa] para discutir los aspectos técnicos y legales relacionados con el expediente de evaluación ambiental.

Se informa que el día 15 de mayo de 2020 se realizó una reunión de trabajo con el representante de la empresa [Nombre de la Empresa] para discutir los aspectos técnicos y legales relacionados con el expediente de evaluación ambiental.

Se informa que el día 15 de mayo de 2020 se realizó una reunión de trabajo con el representante de la empresa [Nombre de la Empresa] para discutir los aspectos técnicos y legales relacionados con el expediente de evaluación ambiental.

Se informa que el día 15 de mayo de 2020 se realizó una reunión de trabajo con el representante de la empresa [Nombre de la Empresa] para discutir los aspectos técnicos y legales relacionados con el expediente de evaluación ambiental.

Se informa que el día 15 de mayo de 2020 se realizó una reunión de trabajo con el representante de la empresa [Nombre de la Empresa] para discutir los aspectos técnicos y legales relacionados con el expediente de evaluación ambiental.